



REGLAMENTO DEPORTIVO

ARTICULO 1. ORGANIZACION

La Federación Vasca de Automovilismo (en adelante EAF-FVA) con la colaboración de IE SPORT, OEN, RACVN y KUMHO organiza la tercera 206 KOPA EAF-FVA.

Este reglamento es complementario con los reglamentos de los Campeonatos Vascos en los apartados que no estén definidos en el mismo.

ARTICULO 2. ORGANIZACION

2.1. El Comité Organizador estará formado por IE SPORT, y la EAF-FVA. En todas las pruebas puntuables habrá un comisario de este comité que ayudará a todos los participantes a interpretar el presente reglamento y solucionar los posibles problemas surgidos en el transcurso de las pruebas.

2.2. El Comité Organizador puede entre otras cosas, emitir anexos que formarán parte del presente reglamento, modificarlo, interpretarlo y también resolver todos los casos no previstos. Los anexos o modificaciones, deberán de ser aprobados y serán publicados en la página web de la EAF.FVA.

ARTICULO 3. ASPIRANTES

Los aspirantes a participar en la 206 KOPA EAF-FVA, tienen que reunir las siguientes condiciones:

3.1. Constituirán parte de la 206 KOPA EAF-FVA todos aquellos deportistas que estén en posesión de la licencia EAF-FVA, tanto deportista como concursante se inscriban oficialmente, y cuenten con la aceptación expresa del Comité Organizador. También formaran parte todos aquellos deportistas de aquellas Comunidades Autónomas con las que la EAF-FVA establezca un acuerdo.

3.2. El vencedor final de la 206 KOPA EAF-FVA, será el que sume mayor número de puntos al final de copa.

3.3. La copa tiene un número máximo de 20 participantes. Tendrán preferencia los pilotos poseedores de licencias EAF-FVA sobre las de otras comunidades convenidas

ARTICULO 4. INSCRIPCIONES

4.1. Los deportistas que deseen participar en la 206 KOPA EAF-FVA, deberán cumplimentar el Boletín de Solicitud de Inscripción y remitirlo por correo certificado o correo electrónico. Únicamente serán admitidos los boletines que estén rellenos correctamente con todos los datos solicitados. La fecha límite de inscripción será antes de la tercera prueba puntuable del calendario oficial.

4.2. El Comité Organizador de la 206 KOPA EAF-FVA se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud de inscripción a la misma, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3.14 del C.D.I.

4.3. Los concursantes, cuyas inscripciones sean admitidas, se comprometen a respetar el presente reglamento. Se establece un límite máximo de veinte (20) participantes, que serán admitidos por riguroso orden de recepción.

4.4. La inscripción a la 206 KOPA EAF-FVA puede ser traspasada junto el vehículo asignado en cualquier momento del certamen, informando a la organización del cambio con un mínimo de diez días antes de la siguiente prueba a disputar. Los puntos NO serán traspasados y sólo el que haya cumplido el número de participaciones mínimas establecidas en este reglamento, figurara en la clasificación final.

4.5. Se establece la figura de Piloto Reserva. Este será nombrado por el participante con una antelación mínima de diez días antes de la prueba a disfrutar. No tomará puntos, pero sí bloqueará los mismos, y optará a los premios de la prueba. El número máximo de pruebas en las que se puede disponer de un piloto reserva es de dos.

4.6. Las solicitudes de inscripción a cada una de las pruebas que componen la 206 KOPA EAF-FVA deberán hacerse en el apartado de inscripciones de las pruebas en la página web de la EAF-FVA en tiempo y forma indicados en el Reglamento Particular correspondiente.

4.7. En caso de inscribirse a la 206 Kopa desde la tercera prueba en adelante, ésta inclusive, el participante tendrá derecho a los premios en metálico, pero ni puntúa ni bloquea puntos de los participantes

ARTICULO 5. VEHÍCULO

5.1. El vehículo con el que se participará en esta copa es el Peugeot 206 XS, 1.6 16v NFU de tres puertas de estricta serie que tendrá que ser adquirido por el participante. Dichos vehículos deben ser conformes al reglamento técnico publicado (Incluidos sus anexos y complementos)

5.2. La organización de la copa publicará la información detallada de un Kit de competición obligatorio homologado, con un precio cerrado para esta copa.

5.3. Todos los vehículos deberán llevar en todo momento los precintos en los elementos mecánicos que designe el Comité Organizador.

5.4. Motor, caja y cualquier elemento de importancia que se tenga que sustituir tendrá que ser con la autorización del Comité organizador.

5.5. Todos los vehículos deberán presentar un aspecto impecable de carrocería y pintura en las verificaciones previas de cada prueba para poder puntuar y tener derecho a los premios estipulados, así como tener colocada la publicidad obligatoria en los lugares dispuesto para ello en el presente reglamento (ver pág. 6)

5.6. No se permiten revisiones preventivas de elementos mecánicos sin permiso del Comité Organizador.

ARTICULO 6. PRUEBAS

6.1. Las pruebas tipo rallye tanto de asfalto como de tierra, tendrán coeficiente de 1.5 y las del tipo rallysprint igualmente en asfalto o tierra un coeficiente de 1

6.2. Para la copa 206 KOPA EAF-FVA 2023, las pruebas puntuables serán:

Rallye Asfalto	Pendiente de definición
Rallye Asfalto	Pendiente de definición
Rallye Asfalto	Pendiente de definición
Rallysprint Tierra	Pendiente de definición
Rallysprint Tierra	Pendiente de definición
Rallysprint Tierra	Pendiente de definición

6.3. Se descontará una participación, y en el caso de que alguna de las pruebas no se celebrara, no se descontará ningún resultado. No se podrá descontar una descalificación.

ARTICULO 7. PUNTUACION

7.1. En cada una de las pruebas puntuables para la 206 KOPA EAF-FVA se otorgarán las siguientes puntuaciones.

Posición	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
Puntos	21	18	15	12	10	8	6	4	2	1

7.2. Las puntuaciones serán el resultado de multiplicar los puntos de la tabla anterior por el coeficiente de la prueba.

7.3. Además, se otorgará un (1) punto al participante que realice el mejor tiempo en cada uno de los tramos que componen el rallye o rallysprint. En caso de empate entre dos o más equipos en el tiempo del tramo, se otorgará un (1) punto a cada participante. En caso que el Reglamento Particular de la prueba tenga previsto una Power Stage el ganador de esta de la copa tendrá un (1) punto extra.

ARTICULO 8. KIT DE COMPETICION

8.1. El kit de competición es obligatorio para los vehículos de la 206 Kopa EAF-FVA y se detalla en el Reglamento Técnico, y será obligatoriamente el especificado por el comité organizador.

8.2. Todos los artículos incluidos en este Kit deben de ser adquiridos para sustitución o recambio en los proveedores referenciados, pudiendo solicitarse por parte de la organización las facturas de compra de los mismos.

8.3. En caso de no cumplir esta norma el Comité organizador podrá sancionar a los participantes con la descalificación de la prueba llegando incluso a la descalificación de la 206 Kopa EAF-FVA perdiendo el derecho a los premios acumulados.

ARTICULO 9. MONTAJE DE LOS VEHICULOS

9.1. El montaje del KIT de competición será realizado por el participante, excepto grupo y autoblocante, que deberán montarse y precintarse en IE SPORT.

9.2. Todos los vehículos deberán pasar una verificación previa a su participación en la 206 KOPA EAF-FVA. Dicha verificación se realizará en las instalaciones de IE SPORT previa cita y en ella se realizará también el precintado de los elementos fijados en el Reglamento Técnico.

ARTICULO 10. PREMIOS

10.1. En cada prueba puntuable para la 206 KOPA EAF-FVA, se otorgarán los premios por carrera según la siguiente tabla.

Posición	Rallye	Rallysprint
1er Clasificado	700 €	500 €
2º Clasificado	500 €	300 €
3er Clasificado	400 €	200 €
4º Clasificado	200 €	-
5º Clasificado	100 €	-

10.2. Premio especial Junior (ver anexo 1)

ARTICULO 11. PUBLICIDAD E IMAGEN

11.1. Los participantes se comprometen a presentar los vehículos en perfecto estado de aspecto, tanto exterior como interior en las verificaciones técnicas de cada prueba. Cualquier situación que deteriore la imagen de la 206 KOPA EAF-FVA o de cualquier patrocinador de esta copa, podrá comportar una sanción por parte del representante del Comité Organizador. Esta sanción podrá ser la pérdida de puntos y premios de dicha prueba y si el concursante es reincidente será descalificado de la 206 KOPA EAF-FVA.

11.2. La ausencia de publicidad de algún patrocinador en los lugares previstos, o la presencia de publicidad opuesta, política comercial, o tipo de competencia a los intereses de éstos, será sancionado a criterio del Comité Organizador, llegando a la descalificación de la prueba y/o Kopa.

11.3. Queda bajo responsabilidad directa del equipo, la colocación correcta de la publicidad obligatoria de la 206 KOPA EAF-FVA, en los lugares indicados (pág. 6). En las verificaciones técnicas de cada prueba se comprobará la colocación y el estado del material publicitario de los patrocinadores. Dicho material será suministrado por la organización de la KOPA PEUGEOT 206.

11.4. Inicialmente la KOPA 206 no dispone de indumentaria propia. Si en un futuro hubiese esta posibilidad, se notificará debidamente, así como las condiciones de uso y compromiso publicitario de dicha vestimenta oficial.

11.5. Los participantes de la 206 KOPA EAF-FVA, se comprometen a utilizar en exclusiva los productos fabricados o distribuidos por los patrocinadores de la 206 KOPA EAF-FVA.

11.6. Los participantes inscritos en la 206 KOPA EAF-FVA, autorizan a utilizar públicamente en cualquier medio de comunicación, sus nombres, fotografías, imágenes y resultados, para la difusión y promoción de la Copa.

ARTICULO 12. NEUMATICOS

Con la inscripción de la copa antes de la primera prueba todos los participantes tendrán que comprar como mínimo 4 neumáticos homologados para la misma en el Reglamento Técnico aprobado.

El único suministrador de neumáticos para la copa será ASR TYRES, S.L.

ASR TYRES, S.L.
C/ÁNIMAS 10 B OFICINA 9
36380 GONDOMAR
PONTEVEDRA – SPAIN
TEL- +34 986 36 92 08
FAX- +34 986 38 92 90

Solo se podrán utilizar cuatro neumáticos nuevos y cuatro usados por prueba que se marcarán para su identificación.

Para más información enviar email indicando nombre, email y teléfono de contacto a

206kopa@eaf-fva.net

El presente reglamento podrá ser modificado para su mejora siendo comunicados los cambios en la página web de la EAF-FVA y directamente a los participantes

ANEXO 1 – PROMOCION JUNIOR

Pendiente confirmación del premio y posibles cambios en las condiciones

El premio especial al mejor piloto júnior de la clasificación final de la 206 Kopa EAF-FVA 2023 consistirá en la participación en el Volant FAPA 2024.

LA EAF-FVA y la FAPA han llegado a un acuerdo para que el mejor piloto júnior dispute con uno de los vehículos de la organización todas las pruebas del Volante FAPA como un piloto más dentro de la copa.

Las condiciones de participación serán las siguientes:

- El equipo deberá cumplir todas las condiciones establecidas en el Volant FAPA 2024
- Se considerará piloto Júnior para la 206 Kopa EAF-FVA todos aquellos menores de 25 años, y que no los cumplan en 2023. Esto es, nacidos a partir del 1 de enero de 1999.
- Vehículo, asistencia y consumibles serán a cargo de la organización.
- No se incluyen las inscripciones de las carreras (6), ni las licencias de Piloto y Copiloto, tampoco los gastos personales de reconocimientos y días de carrera.
- Se deberá aportar una fianza de 1.000€ para los posibles golpes en carrera.
- El piloto podrá aportar un (1) mecánico de confianza para que le asista en carrera.
- Los premios conseguidos durante la temporada, serán el 50% a favor del equipo que cede el coche y los consumibles y el otro 50% para la FAPA.
- No se podrá aportar publicidad en el vehículo de competición, si la podrá llevar en su indumentaria, pero siempre que sea autorizada por el comité organizador.

Este anexo podrá ser modificado por el Comité Organizador de la 206 Kopa EAF-FVA en función de necesidades y será comunicado a los participantes.